RESOLUCIÓN SNPP Nº 5218 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2017, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA SEDES DEL SNPP" - ID N° 334.363."----------

Asunción, 12 de octubre del 2017

VISTO: El Memorando Dirección de UOC N° 366/2017, presentado por el C.P. José Zelaya, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones y recepcionado en la Secretaria General con Mesa de Entrada N° 1517/17, en el cual solicita la Resolución de Adjudicación del llamado Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 04/2017 "Adquisición de Instalación de Transformadores para Sedes del SNPP - AD Referéndum" - ID Nº 334.363, y;

CONSIDERANDO:

Que, El informe de fecha 10 de octubre del 2017, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución SNPP N° 3946/17, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 04/2017, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA SEDES DEL SNPP".----------**

Que, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en general", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Que, el acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado para **Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 04/2017, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA SEDES DEL SNPP" ID N° 334.363, a la siguiente firma:----------**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/yd

RESOLUCIÓN SNPP Nº 5218 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2017, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA SEDES DEL SNPP" - ID N° 334.363."----------

...//...Hoja Nº2

Asunción, 12 de octubre del 2017

TRAFOSUR S.A; con RUC N° 80026314-6, por un monto a contratar de guaraníes cuatrocientos cincuenta y siete millones seiscientos mil **(₲ 457.600.000),** para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Que, la Ley Nº 2199/03 en su Artículo 5º expresa, modificase el Art. 14° de la Ley N° 1265/87 modificatoria de la Ley N° 253/71 "Que crea el Servicio Nacional de Promoción Profesional", el que queda redactado de la siguiente forma: Son atribuciones y deberes del Director General: *Inc. c) administrar juntamente con el Gerente Económico los recursos y gastos conforme al presupuesto de la Institución.*----

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la **Licitación Por Concurso De Ofertas LCO N° 04/2017, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA SEDES DEL SNPP" ID N° 334.363, a la siguiente firma: TRAFOSUR S.A, con RUC N° 80026314-6,** por un monto a contratar de guaraníes cuatrocientos cincuenta y siete millones seiscientos mil **(₲ 457.600.000),** para el Ejercicio Fiscal 2017, según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Art. 2° Autorizar la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/yd

RESOLUCIÓN SNPP Nº 5218 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 04/2017, "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA SEDES DEL SNPP" - ID N° 334.363."----------

...//...Hoja Nº3

Asunción, 12 de octubre del 2017

ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

						TRAFOSUR S.A			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA
1	39121001-003	ADQUISICION E INSTALACION DE TRANSFORMADOR PARA LA SEDE DE LA CIUDAD DE VILLARRICA - DEPARTAMENTO DE GUAIRA	1	UNIDAD	UNIDAD	160.100.000	160.100.000	TRAFOSUR	PARAGUAY
2	39121001-003	ADQUISICION E INSTALACION DE TRANSFORMADOR PARA LA SEDE DE LA CIUDAD DE ITAUGUA DEPARTAMENTO CENTRAL	1	UNIDAD	UNIDAD	148.750.000	148.750.000	TRAFOSUR	PARAGUAY
3	39121001-003	ADQUISICION E INSTALACION DE TRANSFORMADOR PARA LA SEDE DE LA CIUDAD DE NATALICIO TALAVERA DEPARTAMENTO DE GUAIRA	1	UNIDAD	UNIDAD	148.750.000	148.750.000	TRAFOSUR	PARAGUAY
TOTAL:						457.600.000			

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/yd